

Guayaquil, 15 de Octubre de 1996

## INFORME DE COMISARIO

Sres.

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA RAFEBE S. A.**

Ciudad

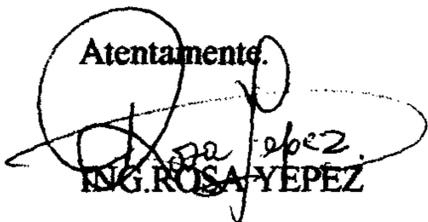
Estimados señores:

En calidad de Comisario principal de la Compañía Rafebe S. A. y con la facultad que me concede la Ley de Compañía, artículo # 316 cumplo informar a esta junta que he procedido a revisar los Estados Financieros, correspondientes al período de 1ero. de Enero al 31 de Diciembre de 1995, están correctos de acuerdo a los principios Contable Generalmente Aceptado en el Ecuador, así como sus ajustes de corrección monetaria de acuerdo al índice de inflación, sus accionistas aportaron bienes durante este ejercicio que se registró como abono al saldo de capital se aportó con registros de Bienes y Raíces hasta una junta próxima de accionistas si deciden aportar los registros de bienes, o proceder a depositar en efectivo el saldo de capital.

Entre sus operaciones normales de actividades no hubo explotación, sus únicos registros fueron pagos de impuestos, y intereses, comisiones de sobregiros ocasionados por gastos de la cta. cte. Bco. Amazonas.

Dejo constancia de haber desempeñado mi revisión al cumplimiento y disposiciones contempladas en el Artículo # 321 de la Ley de Compañía.

Atentamente.

  
ING. ROSA YEPEZ